

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2021

RES. H. Nº 1 1 02/21

Expte. No 4586/21

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Yamila Belén Jacobo Taibo, L.U. Nº 792.303, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la persona responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 5076 *Dr. Arturo Illia*, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (Salta), en suyo marco supervisará la Prof. Carmen Bibiana Vilte;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. Eudora Ignes, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo presentado por la alumna Yamila Belén Jacobo Taibo, L.U. Nº 792.303, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Carmen Bibiana Vilte a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Escuela de Comercio Nº 5076 Dr. Arturo Illia, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Salta.-



# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1102/21

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Med. Eudora Ignes como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. Eudora Ignes, según dispone Res. H. N° 1906/18 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5°- NOTIFICAR a Yamila Belén Jacobo Taibo, a la Dirección de la Escuela de Comercio N° 5076 Dr. Arturo Illia, a Prof. Carmen Bibiana Vilte, Med. Eudora Ignes, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Dra TIHANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSe TACIONAL DE SALTA - SOLD TO TO THE SALTA - SOLD TO THE SALTA - SOL

DR. CATALINA BULIUBASICI
DECANA